



¿Por qué Ngäbère y no Guaymí?

AUTORA / AUTHOR:

Luz Graciela Joly Adames – Antropóloga / Anthropologist, Ph.D.

Profesora Titular de Antropología | Tiempo Completo | 50% de Antigüedad,
Departamento de Historia, Facultad de Humanidades,
Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)



¿Qué es el lenguaje?

- ▲ En la antropología física o bioantropología, que estudia las características físicas o somáticas del cuerpo humano, y sus adaptaciones a los ambientes naturales y socioculturales en que vivimos, el lenguaje es una característica específica del género y especies humanas, incluyendo especies extintas cuyos huesos demuestran que tenían la capacidad de hablar como la especie a la que ustedes y yo pertenecemos, la *Homo sapiens*, las sabiondas y los sabiondos, nuestro pecado original de creernos poseedores de la sabiduría de Dios.



¿Qué es el lenguaje?

- ▲ El lenguaje humano se define como la capacidad que tenemos de emitir sonidos que salen por la boca, y que estos sonidos son símbolos que representan personas, animales, plantas, objetos, valores, cualidades, cantidades e ideas. Otros géneros y especies del Reino Animal o Zoológico, al que pertenecemos por las características evolutivas que tenemos como mamíferos y como primates, tienen sistemas de comunicación sonoros, pero ninguno es como el lenguaje humano que se caracteriza por ideas fundamentales que reúnen el consenso de la mayoría de las y los lingüistas.



Componentes principales de un lenguaje

- ▲ Todos los lenguajes tienen tres componentes principales, que se pueden combinar de diferentes maneras:
 - A. Un sistema de sonidos (fonología);
 - B. Un vocabulario (léxico); y
 - C. Un sistema gramatical (el orden cómo se arreglan los sonidos simbólicos).



Componentes principales de un lenguaje

- ▲ Además, el vocabulario va a depender mucho del ambiente en que se desarrolla un lenguaje. Por ejemplo, en Chiriquí, ubicada en los Trópicos Húmedos, nos referimos a la lluvia con diferentes palabras:
 - *aguacero torrencial, aguacero cerrado, palo de agua,*
 - *la que se bebe, bajareque, llovizna, tormenta, y otras mas.*
- ▲ Esta clasificación lingüística del ambiente se conoce como cognición o percepciones subjetivas del hábitat.



¿Qué es un dialecto?

- ▲ En lingüística, el concepto *dialecto* simplemente designa una variedad de un lenguaje particular. Esa variedad puede ser geográfica (de lugar), temporal (de tiempo histórico), o social (del grupo social que lo usa).
- ▲ Cada dialecto va a tener características fonológicas, lexicales y gramaticales que lo distinguen de otros dialectos del mismo lenguaje.
- ▲ Los lenguajes indígenas tiene dialectos, casi siempre geográficos.



¿Qué es un dialecto?

- ▲ Por ejemplo, el *ngäbere* tiene dos dialectos geográficos principales: uno de la vertiente del Caribe y el otro de la vertiente del Pacífico.
- ▲ El *guna* tiene dos dialectos geográficos principales: uno del Este y el otro del Oeste de la Comarca Guna Yala. En el Congreso de la Cultura Guna, ganó el dialecto del Este que es más suave que el de Oeste, y por eso se cambió de *Cuna* a *Guna*.



¿Qué es la lengua materna?

- ▲ Al quinto mes de embarazo de la madre, ya la criatura en su vientre distingue las características del lenguaje de su madre, y si oye otro lenguaje diferente al de la madre, reacciona dentro del vientre moviéndose.
- ▲ Niñas y niños aprenden su lenguaje nativo rápidamente, eficientemente y sin mayor instrucción, porque al nacer ya el cerebro viene programado para realizar ciertos procedimientos que todos los lenguajes tienen en común:
 - ▲ A. Hacer afirmaciones, negaciones y preguntas;
 - ▲ B. Dar órdenes; y
 - ▲ C. Referirse a tiempos pasados, el presente y el futuro.



¿Qué es la lengua materna?

- ▲ Las criaturas humanas aprenden a hablar ellas mismas por medio de la observación participativa, imitando y probando hipótesis que formulan sus cerebros sobre la estructura del lenguaje de la gente a quien oyen hablar a su alrededor.



Cambio del gentilicio *guaymí* a *ngäbe*

- ▲ Como Directora Nacional de Política Indigenista, Ministerio de Gobierno, desde enero de 1990 hasta abril de 1991, me correspondió divulgar entre todas las siete etnias aborígenes en Panamá (*Ngäbe, Buglé, Tule/Guna, Emberá, Waunaan, Naso/Tijerdi* y *Bribri*), el primer borrador de los Derechos Humanos Indígenas, de las Naciones Unidas, conjuntamente con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.



Cambio del gentilicio *guaymí* a *ngäbe*

- ▲ Fue entonces cuando los Congresos Generales de las siete etnias tomaron la decisión de autodenominarse en sus propios lenguajes y no usar los calificativos étnicos que les habían asignado imperialistas indígenas u europeos.
- ▲ Por eso decimos ahora el pueblo *ngäbe* y no *guaymí*, ya que el vocablo *guaymí* no existe en el lenguaje *ngäbere* y se presume sea una frase andina en el lenguaje *quechua* que significa *mi mujer*, mientras que *ngäbe* es un derivado de *Ngöbö*, Dios, y califica a este pueblo como las hijas y los hijos de Dios y como persona humana.



Derechos humanos indígenas

▲ Artículo 13 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General, en su 107ª sesión plenaria el 13 de septiembre de 2007:

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlas.



Derechos humanos indígenas

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.



Recomendaciones/solicitudes

- ▲ Que la Academia de la Lengua en Panamá sea una institución no sólo para el español, sino para las lenguas indígenas también, para que honre y respete nuestra Constitución Nacional vigente que exhorta a respetar las socioculturas aborígenes en la República de Panamá. Parte integral de estas socioculturas indígenas son sus lenguajes y su literatura oral que debe escribirse en sus lenguajes y traducirla al español e inglés. Esto puede revelarnos conocimientos y sentimientos humanos profundos que trascienden el tiempo y nos unen a otros grupos humanos en la Tierra.



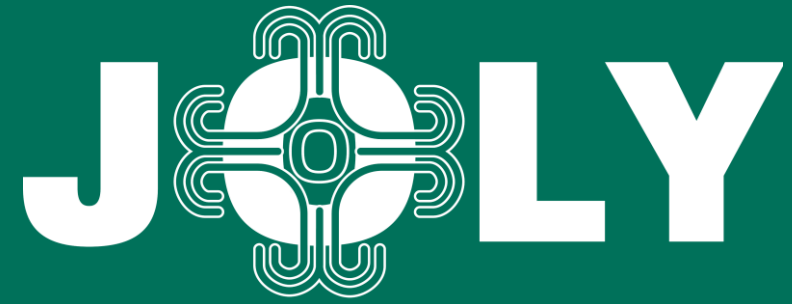
Recomendaciones/solicitudes

- ▲ Que la Academia de la Lengua en Panamá, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación publiquen en el decenio de los pueblos indígenas 2022-2032 mis libros: Lenguaje y Literatura Ngöbe/Ngäbe, además de las once ethnohistorias ngäbe triglingües en *ngäbere*, español e inglés: *Naglön bata Sö (El Sol y la Luna)*; *Nici Koguata*; *Döidö*; *Tain Vega*; *Mironombo, Cronombo, Metobo*; *Mironombo Amlen Mironombo, Cronombo*; *Midi Chali*; *Rey Montezuma Amlen Marco Concepción*; *Rogara Meto o Gö Caballero*; *Gö Caballero*; *Chico*.



Recomendaciones/solicitudes

- ▲ Al igual que documentos escritos de los otros pueblos originarios en Panamá, como el *Pab Igala* de la etnia Guna y la gramática del *ngäbere* de Jorge Sarsaneda Del Cid, S.J.
- ▲ Que docentes sean instruidos debidamente en la Educación Intercultural Bilingüe, como lo hace la Universidad de las Américas (UDELAS).



Luz Graciela

CONTENIDO DE DOMINIO PUBLICO
PUBLIC DOMAIN CONTENT

